

RESOLUCIÓN No 1437 (DICIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1423 de diciembre 23 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 del 30 de septiembre de 2021, la resolución 1215 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 972 *«Por medio de la cual se ordena la apertura a las convocatorias BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES y BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES»*.

Que mediante acta suscrita el 19 de octubre de 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E) y Gerente de Arte Dramático) y María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**.

Que el 20 de diciembre de 2021 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarían las propuestas de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Eliana Patricia Salazar Moreno (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Juanita Espinosa Tapias (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) .

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos evaluadores de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	83	78	TAIRA TATIANA RUEDA CIFUENTES	C.C.1.015.401.851	\$6.000.000
		83	74	FRANCISCO JAVIER CORTÉS HERRERA	C.C.80.160.320	\$6.000.000
		83	74	PATRICIA TRIVIÑO PEREZ	C.C.36.381.701	\$6.000.000

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 1423 de diciembre 23 de 2021 *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA*

RESOLUCIÓN No 1437 (DICIEMBRE 28 DE 2021)

«**Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1423 de diciembre 23 de 2021**»

FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE – SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES».

Que, con posterioridad a la expedición del acto administrativo en mención, la experta PATRICIA TRIVIÑO PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No.36.381.701, a través de correo electrónico dirigido a la Entidad, el cual hace parte integral del presente acto, rechazó la designación como jurado de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E)), Julián Ferney Rodríguez Cortés (Contratista Subdirección de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Eliana Patricia Salazar Moreno (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Juanita Espinosa Tapias (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 20 de diciembre del 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 27 de diciembre de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió que la experta INTI CAMILA ROMERO ESTRADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.554.680, fuera designada para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, el jurado quedó conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	83	78	TAIRA TATIANA RUEDA CIFUENTES	C.C.1.015.401.851	\$6.000.000
		83	74	FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA	C.C.80.160.320	\$6.000.000
		83	72	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680	\$6.000.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 27 de diciembre de 2021, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No.1423 de diciembre 23 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a

RESOLUCIÓN No 1437 (DICIEMBRE 28 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 1423 de diciembre 23 de 2021»

continuación: «**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado de selección queda integrado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	83	78	TAIRA TATIANA RUEDA CIFUENTES	C.C.1.015.401.851	\$6.000.000
		83	74	FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA	C.C.80.160.320	\$6.000.000
		83	72	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680	\$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1423 de diciembre 23 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 28 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional especializada encargada funciones Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 27 de diciembre de 2021, se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes (E)) y Julián Ferney Rodríguez Cortes (Contratista – Subdirección de las Artes) y María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales), Eliana Patricia Salazar Moreno (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) y Juanita Espinosa Tapias (Contratista-Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 20 de diciembre del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES*.


Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 19 de octubre del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	83	78	TAIRA TATIANA RUEDA CIFUENTES	C.C.1.015.401.851	\$6.000.000
		83	74	FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA	C.C.80.160.320	\$6.000.000
		83	74	PATRICIA TRIVIÑO PEREZ	C.C.36.381.701	\$6.000.000

Una vez realizada la selección, la experta PATRICIA TRIVIÑO PEREZ, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados, a través de correo electrónico el día 27 de diciembre de 2021 manifiesta: «Por medio de la presente me permito dar respuesta a su invitación indicando que no me es posible, aceptar dicha invitación ya que por motivos personales no tengo la posibilidad de acompañarlos, de antemano agradezco la atención y colaboración prestada».

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el banco de jurados, la experta designado para reemplazar a PATRICIA TRIVIÑO PEREZ para evaluar las propuestas de la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES* corresponde a INTI CAMILA ROMERO ESTRADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.554.680, quien obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitado para ser designado como jurado de la convocatoria en mención.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 19 de octubre del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 2 de 2

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	83	78	TAIRA TATIANA RUEDA CIFUENTES	C.C.1.015.401.851	\$6.000.000
		83	74	FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERA	C.C.80.160.320	\$6.000.000
		83	72	INTI CAMILA ROMERO ESTRADA	C.C.1.030.554.680	\$6.000.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

ELIANA PATRICIA SALAZAR MORENO
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

JUANITA ESPINOSA TAPIAS
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700440513**

Fecha 27-12-2021 15:19

Documento 20213700440513 firmado electrónicamente por:

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 28-12-2021 07:42:06

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 28-12-2021 06:35:17

ELIANA PATRICIA SALAZAR MORENO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 27-12-2021 17:24:54

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-12-2021 10:58:18

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 27-12-2021 15:23:28

JUANITA ESPINOSA TAPIAS, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 27-12-2021 17:34:37



b40f82ef15f8877e88d8e3d9e6be0e5bd9692c8778f0dcaaf33d932008b5247d

